

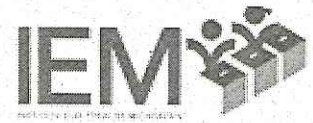
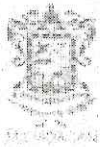


En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma digital denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos, les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria virtual del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán convocada para este día lunes 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos. Como sabemos y lo hemos venido haciendo, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas, con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Igualmente, como es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la sesión. De igual forma destaco que como en otras ocasiones, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Antes de iniciar, permítanme agradecer el acompañamiento de la licenciada María Enríquez de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, muchas gracias licenciada; así como también agradecer al licenciado Víctor Manuel Mújica Vega, quien nos acompaña con el lenguaje de señas mexicano. Dicho lo anterior, le pediría de favor a la Secretaría tomar la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Por favor Secretaria.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Buenas tardes a todas, a todos. Con gusto el pase de lista.-----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. Erandi Reyes Pérez Casado**
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral ----- Presente
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo**
Representante Suplente del Partido Revolucionario
Institucional ----- Presente
- Lic. David Alejandro Morelos Bravo**
Representante Propietario del Partido de la Revolución
Democrática ----- Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-26/2020

- C. Carmen Marcela Casillas Carrillo**
Representante Suplente del Partido del Trabajo ----- Presente
- C.P. Rodrigo Guzmán De Llano**
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente
- Mtro. Ramón Ceja Romero**
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente
- Licda. Marcela Barrientos García**
Representante Suplente del Partido Morena ----- Presente
- Lic. Edson Valdez Girón**
Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ----- Presente
- Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras**
Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ----- Presente
- Licda. Bárbara Merlo Mendoza**
Representante Propietaria del Partido Fuerza por México ----- Presente

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, le informo que conforme a lo establecido en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe *quórum* para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Existiendo el *quórum* legal para sesionar válidamente se declara instalada la sesión, por lo que le pediría se sirva dar cuenta con la propuesta del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria. Por favor Secretaria.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación Presidente. El orden del día propuesto es el siguiente. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueban los lineamientos que establecen las características para la selección y arrendamiento de los inmuebles donde se instalarán los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral para el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueban los lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que, en cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-56/2020, se incorpora un integrante al Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día que se acaba de dar cuenta. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Para comenzar con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización

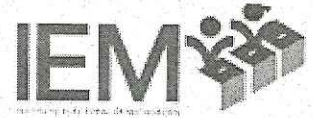


Electoral se aprueban los lineamientos que establecen las características para la selección y arrendamiento de los inmuebles donde se instalarán los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral para el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso, cedería el uso de la voz en primera ronda, a la Consejera Viridiana Villaseñor para la presentación del mismo. Por favor Consejera, gracias.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras Consejeras, compañeros Consejeros, representaciones de los partidos políticos, a la licenciada María Enríquez, representante de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue a través de redes sociales e internet. Conforme a nuestro calendario electoral, el próximo 18 dieciocho de diciembre se instalarán los 116 ciento dieciséis Comités Distritales y Municipales en la entidad, por tal motivo es necesario identificar inmuebles que cumplan con los requisitos, características y condiciones indispensables para su funcionamiento. Además de los espacios suficientes para cumplir a cabalidad con los protocolos sanitarios derivados de la pandemia que estamos viviendo hoy en día. Los presentes lineamientos que se ponen a consideración de este Consejo General, cuentan con 8 ocho capítulos y están relacionados con las atribuciones de cada una de las áreas involucradas en el procedimiento y selección de los inmuebles, las prohibiciones para su arrendamiento, las condiciones de su ubicación, las características y espacios con los que se debe contar en cada uno de los inmuebles, costos de arrendamiento, tomando en cuenta los del Proceso Electoral pasado más la inflación, así como los protocolos sanitarios. Y un apartado referente a la presentación de informes y propuestas para la celebración del contrato de arrendamiento. Cuenta además con 2 dos anexos en los que se especifica la ubicación, características y necesidades de los inmuebles propuestos para albergar los Comités de este Instituto. Algunas características que se deberán tomar en cuenta para la selección de los inmuebles serán las siguientes. Capacidad de áreas útiles en función a la proyección de casillas a instalar y paquetes electorales a recolectar en cada municipio o distrito de que se trate. Se deberá verificar que pisos, paredes y techos estén en buenas condiciones de uso, un acceso independiente al inmueble, espacios interiores amplios y ventilados, espacio para la bodega electoral, para las salas de sesiones, espacios para albergar grupos de trabajo y de recuento, así como tener un área para que se instale el PREP, el Programa de Resultados Preliminares, y la seguridad que vaya a apoyar en este Comité. Es importante destacar que en la búsqueda, localización y propuestas de inmuebles para ser habilitados como oficinas de los Comités Distritales y Municipales, se debe evitar proponer inmuebles que pertenezcan a dirigentes o representantes partidistas, a candidatos independientes, servidores públicos o funcionarios de la federación, estado o municipio o de este Instituto, o que hayan sido candidatos en el Proceso Electoral inmediato anterior. Quiero hacer énfasis en que este documento será la base y la guía de apoyo para la Coordinación de Órganos Desconcentrados así como para la Dirección de Organización en la búsqueda de inmuebles. Y para su elaboración se tomó en cuenta, además de lo previsto en el Reglamento de Elecciones, las experiencias del Proceso Electoral pasado, con la finalidad de que los inmuebles seleccionados se encuentren en las mejores condiciones para enfrentar el Proceso y la jornada comicial. Agradecer a mis compañeras Consejeras y Consejeros, a las representaciones de los partidos políticos, por sus comentarios y sugerencias para fortalecer el documento que se presenta hoy en día. Sería cuanto Presidente, gracias.---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Viridiana. Tiene el uso de la voz en primera ronda, la representante del Partido del Trabajo, Marcela Casillas Carrillo. Adelante por favor representante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Saludo con afecto a todos los integrantes del Consejo General y a quien nos sigue en las plataformas digitales. El Partido del Trabajo acompaña, como lo he reiterado en las reuniones de trabajo de la Comisión de Organización, acompaña en todos sus términos los presentes lineamientos para arrendar los inmuebles donde estarán ubicados los Órganos Desconcentrados. Este documento está contemplado algo vital, que es el que se cuente en el espacio físico, con las características para que se instale la bodega electoral. Esto nos generará certeza a los partidos políticos pero trae un ingrediente más, estos lineamientos, tiene que ver con la transparencia, la rendición de cuentas, que yo resalto en el documento, porque se apegan a criterios reales, creíbles, sobre todo creíbles, y al valor inflacionario actual. Estos lineamientos no son caprichos de la autoridad electoral y tampoco son incidencias de las fuerzas políticas en el Estado. Todo ello, como lo refirió la Consejera Viridiana, va en función del cumplimiento de la Ley y lo mandatado por el Reglamento de Elecciones que nos rige. Asimismo, esta autoridad tiene un gran reto, que lo debe de instrumentar de manera pulcra y los Enlaces tendrán a su cargo esta tarea y que yo los exhorté a que no sean simuladores y que se den a la tarea de hacer las cosas



ACTA No. IEM-CG-SEXT-26/2020

bien. Por mi parte, en estos momentos yo no tengo ningún empacho en reconocer a esta autoridad administrativa que hasta este momento va trabajando de manera puntual en cada etapa de la preparación de la elección. Es cuanto, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante representante del Partido Morena, licenciada Marcela Barrientos.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Licda. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Representante, si pudiera activar su micrófono, por favor. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Licda. Marcela Barrientos García.- Perdón, este es muy sensible y se me activa y desactiva. Gracias Presidente. Buen día a todas y a todos. Como lo comenta la representante del Partido del Trabajo, Morena también manifiesta estar a favor de los lineamientos, con la observación, obviamente y como lo hicimos en Comisión, de que los Enlaces cumplan con ello, que efectivamente se apeguen a los lineamientos. Entendemos las necesidades que esta situación de pandemia nos está generando pero no por eso debemos de dejar de lado lo que se establece en los lineamientos, debemos de cumplir con ellos, ¿para qué?, para dar certeza a la ciudadanía de que se va a contar con instalaciones debidamente necesarias para cubrir con todos los requisitos de este Proceso. Es el exhorto que se les hace, a pedirle a los Enlaces que cumplan, que se apeguen y que se respeten. Es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias representante del Partido Morena y así será. Tiene el uso de la voz también la representante Bárbara Merlo del Partido Fuerza Social por México. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza Social por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias Presidente. Yo también tomo partido por, y apoyo los lineamientos que en esta sesión se llevan a cabo, tomando en consideración que la información relacionada con las etapas del ciclo escolar deben estar disponibles y accesibles para los ciudadanos. Y una de las características de Fuerza por México, es impugnar por la transparencia en el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual se puede verificar de manera independiente si el Proceso se lleva a cabo de manera honesta y exacta, por eso coincidimos con los lineamientos para que la selección y arrendamiento de los inmuebles donde se instalarán los Órganos Desconcentrados, siendo un derecho de la sociedad de tomar parte de los asuntos políticos y tomando en cuenta que esta institución electoral no será utilizada por poderosos ni en beneficio de grupos pequeños, identificados con capacidades económicas que afectan la organización del Proceso Electoral. Consideramos que los lineamientos que nos ocupan, asientan las bases fundamentales para la selección y arrendamiento de los inmuebles apropiados para las instalaciones de los Órganos Desconcentrados y que para Fuerza Social por México, el hecho de que existan lineamientos que los regulen, nos refleja confianza y que no existe corrupción al respecto y de esta manera Instituto y partido ofrezcamos a la sociedad la certeza de respeto y transparencia. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted representante. ¿Alguien más en primera ronda? Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Miguel Ángel Barriga. Adelante licenciado.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Saludo con afecto a los integrantes del Consejo General del Instituto, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través del internet, así como a nuestra amiga, la licenciada María Enríquez del Instituto Nacional Electoral, quien ahora lo representa. Primeramente Presidente, quiero decirle que el Partido Revolucionario Institucional acompaña la propuesta de Acuerdo que hoy se nos somete a consideración, concerniente a la aprobación de los lineamientos para la selección de los inmuebles que cumplirán donde se encontrarán instalados los Órganos Desconcentrados. Nos da gusto que ahora ya se lleven a cabo estos lineamientos, cuando a nosotros nos lo comentó la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la Consejera Viridiana, lo tomamos con mucho gusto el hecho de que ahora ya lo vayamos a instalar. Anteriormente, a menos de que me equivoque y me corrijan, es la primera vez que se llevan a cabo estos lineamientos; ahora sí



vamos a tener, aunque ya estaba establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral los requisitos para llevar a cabo la instalación de estos inmuebles para operar los Órganos Desconcentrados, sí era importante, importantísimo que se tuviera reflejado el procedimiento para llevar a cabo estas instalaciones. Pero sobre todo y lo que bien se comentó hace rato, la transparencia con la cual se van a llevar a cabo dichas contrataciones. Es la transparencia que se ha manejando en el Instituto, a lo cual nosotros lo vemos con muy buenos ojos, pero también es importante porque ya van establecidos ahí algunas prohibiciones para las cuales no se debe de llevar a cabo la renta. En esta ocasión, los Enlaces electorales tendrán mucho de que esta participación a efecto de que se instalen en lugares adecuados, pero sobre todo que generen la certeza que se van a llevar a cabo de acuerdo como lo mandatan estos lineamientos. No me queda más que felicitarlos y agradecerles que se hayan tomado en cuenta todos los comentarios y observaciones que hicimos a la Comisión de Organización para la elaboración de este documento. Es cuanto Presidente, le agradezco, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted licenciado Miguel Ángel. ¿Alguien más en primera ronda? Por el Partido Redes Sociales Progresistas, el licenciado Jacobo Gutiérrez. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todo el Consejo General, a las personas que nos siguen en los diferentes medios y plataformas digitales, a la licenciada María Enríquez del Instituto Nacional Electoral y al intérprete de la lengua de señas, Víctor Manuel Múgica Vega. Para Redes Sociales Progresistas, Presidente, también es importante estos lineamientos que hoy nos presentan, acompañaremos en lo general todo lo aquí descrito, con ello me sumo a los comentarios de los compañeros representantes de partidos, nos da esa certeza y esa garantía que el Instituto marca en los mismos. Y simplemente felicitar a la Comisión que presentaron estos lineamientos y a todos los que de ellos fueron partícipes, a los representantes de los diferentes partidos que también hicieron algunos comentarios a los mismos. Y también esto nos deja la certeza y la garantía de la transparencia con lo que se va a llevar esto a cabo. También seremos observadores de si vemos por ahí, tal como decía el licenciado Miguel Ángel, si vemos por ahí alguna deficiencia dentro de las prohibiciones que los mismos lineamientos marcan, nosotros en Redes Sociales Progresistas seremos observadores para en su momento o en dado caso, hacerlo llegar. De nueva cuenta felicitar a la Comisión por estos lineamientos y vamos a acompañarlos en su totalidad en Redes Sociales Progresistas. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciado Jacobo. ¿Alguien más en primera ronda? Creo que ya no, si no es así, por favor Secretaria, a votación.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto con el que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, vamos al punto segundo, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueban los lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Y de la misma forma, en primera ronda para la presentación del mismo, cedemos el uso de la palabra a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Atendiendo a lo establecido en los artículos 166 al 174 del Reglamento de Elecciones, se deberán determinar los lugares en los que se instalarán las bodegas encargadas de resguardar la documentación y los materiales electorales para la próxima jornada electoral del 06 seis de junio de 2021 dos mil veintiuno, 10 diez días posteriores a la instalación de los Órganos Desconcentrados, es decir, el 28 veintiocho de diciembre de este año. Las bodegas deberán contar con las condiciones necesarias que garanticen la seguridad de la documentación electoral, especialmente las boletas y actas, dichas condiciones se especifican en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones y se ven reflejadas en los lineamientos que hoy se ponen a la consideración de este Consejo General. Este documento tiene como objeto establecer las características físicas y de seguridad mínimas que se requieren para la instalación y funcionamiento de las bodegas que se instalarán en cada uno de los 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados de este Instituto. Los



ACTA No. IEM-CG-SEXT-26/2020

lineamientos constan de 20 veinte artículos y están divididos en 4 cuatro capítulos, en los que se describen las actividades que se llevarán a cabo para determinar la selección e instalación de las bodegas, tomando en cuenta la seguridad, así como las dimensiones en metros cuadrados que deberá tener cada una de ellas, dependiendo del número de casillas que se instalarán en cada distrito y municipio de la entidad, el cual fue calculado estimando las dimensiones de los paquetes electorales que se recibirán el día de la jornada electoral. Asimismo, en los presentes lineamientos se abordan temas referentes al acondicionamiento y equipamiento de la bodega en las que el personal de esta institución hará visitas con el objeto de verificar que se cumplan con todas las condiciones de seguridad en puertas, ventanas, muros, cerraduras, señalizaciones, que cuenten con extintores, cámaras de seguridad. De igual forma se establecen las actividades que se desarrollarán en los Comités Distritales y Municipales al momento de la recepción, clasificación, almacenamiento y distribución de la documentación electoral. También se contemplan 4 cuatro anexos, que están relacionados con el espacio que se debe contar en cada una de las bodegas, también viene un anexo relacionado en el que describe qué equipamiento y acondicionamiento se tiene que tener para hacer una especie de check list tanto por los Enlaces Electorales como por los Vocales de Organización. Otro formato respecto a los reportes de avance en la atención y requerimientos de dichas bodegas y un formato referente a la apertura de la bodega electoral. Cabe destacar, y es muy importante mencionar, que también será la primera vez que se tiene contemplado equipar a estas bodegas electorales con cámaras de seguridad, incluso para tal efecto en el presupuesto que se aprobó por ese Consejo General se estableció una partida específica de \$488,576.00 cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos para poder adquirir estas cámaras de seguridad y dotar de mayores elementos a las bodegas electorales y a los Comités, para vigilar propiamente la documentación y el material electoral. Por último, quisiera agradecer también a las y los Consejeros, así como a las representaciones de los partidos políticos en reunión de trabajo que tuvimos respecto a las propuestas y comentarios que hicieron a estos lineamientos, con la finalidad de fortalecer la operatividad y la seguridad de las bodegas electorales que se instalarán. Muchas gracias, sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Viridiana. Adelante representante del Partido del Trabajo, licenciada Marcela Casillas Carrillo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. De igual forma, acompaño este Proyecto de Acuerdo. Este es un tema muy sentido por mi partido en Procesos Electorales pasados, hoy celebro su aprobación y que están totalmente elaborados con un apego irrestricto a la Ley. El PT, por mi conducto, en Michoacán marcó un precedente a nivel nacional respecto a la cadena de custodia a la que está obligada la autoridad electoral. Y me da tanto gusto estos lineamientos, porque finalmente les van a marcar, como su nombre le dice, la línea a seguir a todos los funcionarios en los Órganos Desconcentrados. Y más lo celebro porque esto impide que quede en manos caprichosas y parciales, el buen cuidado, la buena operación que se debe de dar a las bodegas. Y también celebro la implementación de las cámaras de seguridad, un elemento muy importante para tener certeza las fuerzas políticas. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más en primera ronda? Si no es así, por favor Secretaria, a votación.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- La licenciada Bárbara solicita la voz, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Perdón. Licenciada Bárbara Merlo, representante del Partido Fuerza Social por México, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza Social por México, Lic. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias Presidente. No, todo muy bien, los lineamientos todo excelente. Nada más para comentarle que en la bitácora, en la sesión anterior había hecho el comentario del nombre del partido que represento, lo cambiamos y estaba viendo ahorita que me dejaron Fuerza Social México y es Fuerza por México. Sería FXM. Nada más esta observación, Presidente, muchísimas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy bien, gracias representante, tomamos nota. ¿Alguien más en primera ronda? Si no es así, por favor Secretaria.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Sí, con su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto con el que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Para dar continuidad a la sesión, pasamos al punto tercero del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que, en cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-56/2020, se incorpora un integrante al Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Y si me permiten, para efectos de la presentación del Acuerdo señalado, me dirigiría a este Consejo en primera ronda. Como saben, en relación a este Acuerdo que se somete a su consideración, es con la finalidad de dar cumplimiento al punto segundo del Acuerdo IEM-CG-56/2020, aprobado el pasado 05 cinco de noviembre por este Consejo, relativo a la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, en el que se estableció que una vez que el Instituto Nacional Electoral emitiera su opinión favorable respecto del perfil profesional propuesto que cumpliera con experiencia comprobable de al menos 5 cinco años en las materias de estadística, ciencia de datos e investigación de operaciones, se procedería a su incorporación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 341, numeral primero, inciso B), del Reglamento de Elecciones. Dicho perfil, hay que señalar, fue aprobado por el INE el propio 05 cinco de noviembre con posterioridad a la sesión de integración del COTAPREP, motivo por el cual es en esta sesión en la que se pone a nuestra consideración la incorporación del maestro Víctor Daniel Ponce de León Tovar, quien fue propuesto por el Director General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Morelia, el cual, como se menciona en el Acuerdo que fue puesto a su disposición, fue avalado por el INE pues cumple con todos los requisitos señalados en el Reglamento de Elecciones, en específico, al contar, como se dijo, con la experiencia de al menos 5 cinco años en las materias de estadística, ciencias de datos e investigación de operaciones, tal como se describe en la síntesis curricular inserta en el propio Acuerdo, de la cual se puede resaltar que fungió como líder de administración de proyectos, coordinador de administración de riesgos, análisis y mapeo de procesos de todas las áreas de una empresa, así como en el análisis del impacto de los riesgos operativos y financieros a partir de dicho mapeo de procesos, por mencionar algunos datos. Con esto quedaría completa la integración del COTAPREP y en su próxima sesión se le tomaría la protesta de ley para que comience a cumplir junto con los demás integrantes, con las atribuciones que la ley le confiere. Sería cuanto y queda abierto en primera ronda, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante representante del Partido del Trabajo, licenciada Marcela Casillas Carrillo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. El ciudadano que hoy proponen para integrar el COTAPREP, con recomendación expresa del Director General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Morelia y con la debida bendición del INE, debo decirle que a todos los integrantes del COTAPREP, que tienen un currículum respetable e incuestionable, nada más me hago preguntas que me gustaría que cualquier Consejera, Consejero me las respondieran. Con un currículum de esta magnitud, de esta propuesta, ¿estará dispuesto a aceptar \$16,000.00 dieciséis mil pesos, dejar su trabajo que tenga ahorita profesional, para dedicarse de tiempo completo a esta materia del COTAPREP?, ¿a entregar, a ser cumplido, a ser cumplidos los demás con lo que tienen que cumplir en un tema tan relevante para todos, el Instituto y para las fuerzas políticas?, me pregunto yo si su desempeño profesional no tiene conflicto de interés con una función que va a ejecutar al IEM. Porque esta función del COTAPREP, aunque yo he sido una renegona de que dice la Ley esto pero que lo veo inútil al final del día, aunque yo soy una renegona debo de aceptar que se debe de dar, que no se debe de considerar como que estas personas propuestas nos hacen un favor, sino que se les está contratando para que desempeñen una función. Entonces, en términos generales, me gustaría saber si estas personas se van a dedicar completamente a la tarea para la cual fueron, designados los anteriores y actualmente esta propuesta. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, Marcela Casillas Carrillo. ¿Alguien en primera ronda? Entonces si me permiten, en segunda ronda para atender la reflexión de la representante del Partido del Trabajo. Efectivamente, a usted y al Consejo, comentarles que obviamente ha habido comunicación con estas personas, evidentemente se ha valorado precisamente el tema de la disponibilidad, no solamente en esto sino en otros cargos y designaciones que en su momento hará el Instituto Electoral de Michoacán, precisamente por el tema de la



ACTA No. IEM-CG-SEXT-26/2020

disponibilidad, y bueno, obviamente así lo han expresado y particularmente en el caso de los compañeros que anteriormente ya fueron integrados al COTAPREP, incluso podríamos decir que así lo han protestado. Creo que el tema de la protesta es un elemento fundamental y evidentemente a partir de esa protesta ellos de alguna forma están asumiendo ese compromiso y esa responsabilidad; adicionalmente ellos mismos se han trazado también un plan de trabajo, que eso también es importante, el cual también ya fue avalado por el propio INE. Entonces, creo que efectivamente es un tema importante, como usted dice, el hecho de que cuenten con el tiempo y la disponibilidad y no tenemos ninguna duda de que así va a ser. Y yo incluso, si me lo permiten, me atrevería a proponer a este Consejo, igual en unos días un poquito más adelante, llevar a cabo una reunión de trabajo para que también ustedes entren en contacto e interactúen también con estos profesionistas, que al final de cuentas como se ha venido haciendo, y tienen, y se los dijimos incluso en la sesión de instalación, tienen en sus manos un tramo muy importante del Proceso Electoral en términos de estabilidad política y de certeza en los propios resultados. Pero bueno, más concretamente, sí, han asumido ellos esa responsabilidad y también a nosotros nos corresponde también estar ahí al pendiente de esa parte. Gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias por su respuesta.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted representante. Y si no es así, entonces Secretaria le pido por favor tome la votación correspondiente.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el Proyecto con el que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, al haberse agotado los 3 tres puntos del orden del día aprobados para la sesión del día de hoy, no nos resta más que agradecerles su asistencia a esta sesión extraordinaria y dar por concluida la misma siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos; y sobre todo desearles muy buena tarde a todos. Muchas gracias y nos mantenemos en comunicación.-----

**MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

**LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

ESTA ACTA CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL ACTÚO, EN CUANTO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, LA LICENCIADA ERANDI REYES PÉREZ CASADO, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO GENERAL.



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN**

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**